



Luz verde a registro de Álvarez Máynez como candidato presidencial



La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio luz verde al registro de Jorge Álvarez Máynez, como candidato presidencial de Movimiento Ciudadano (MC), luego de validar la improcedencia de la postulación de Indira Kempis Martínez a esa misma posición.

El argumento central de los magistrados se refiere que al aceptar una precandidatura por otro partido (PRI), Kempis cerró cualquier posibilidad de ser postulada por el partido naranja.

El diputado Álvarez Máynez se registrará oficialmente la tarde de este jueves y con ello se cierra el plazo y los alcances de la contienda a la Presidencia de la

República, con el legislador y las candidatas Claudia Sheinbaum (Morena y aliados) y Xóchtil Gálvez, por el frente opositor.

A propuesta de Felipe Fuentes, el TEPJF confirmó por unanimidad las determinaciones de la Comisión Nacional de Justicia de MC, al señalar que este órgano sí analizó la totalidad de los planteamientos de Kempis, pero determinó la improcedencia de su registro al “haber abandonado el proceso interno” de MC y optar por hacerlo en otra fuerza política, es decir, “hay una imposibilidad legal de participar simultáneamente en dos procesos de selección”, de distintos partidos.

Igualmente señaló que MC no cometió violencia política en razón de género en contra de Kempis, senadora, quien denunció ese elemento frente a la “dilación” en la resolución de su queja y otras circunstancias enfiladas en su contra por el simple hecho de ser mujer.